



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Acuerdo de Concejo N°124-2024-MDS

Sarín, 03 de diciembre del 2024.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Sarín en Sesión Ordinaria de Concejo N°022-2024-MDS de fecha 29 de noviembre del 2024;

VISTO:

El Informe Legal N°064-2024-MDS-OAJ/JDMA de fecha 28 de noviembre del 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N°876-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 26 de noviembre del 2024, emitido por la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el Informe N°1185-2024-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 20 de noviembre del 2024, emitido por el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural; el Informe N°079-2024/MDS/SIDUR-DEPyUF/LBVD de fecha 19 de noviembre del 2024, emitido por el Responsable de la División de Estudios y Proyectos, y Unidad Formuladora-UF; **SOBRE APROBACIÓN DE APOYO CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL "ACONDICIONAMIENTO DE COLECTORA PLUVIAL EN EL BARRIO CHIMINA DE LA LOCALIDAD DE SARIN, DISTRITO DE SARÍN – SÁNCHEZ CARRIÓN – LA LIBERTAD", y;**

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son promotores del desarrollo local que cuentan con personería jurídica, plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante Informe N°079-2024/MDS/SIDUR-DEPyUF/LBVD de fecha 19 de noviembre del 2024, el Responsable de la División de Estudios y Proyectos, y Unidad Formuladora-UF precisa que luego de haber mantenido una reunión con la comunidad del barrio Chimina de la Localidad de Sarín, en la cual solicitaron que se coloque una colectora pluvial que recoja el agua de la carretera y sea desviada la zona de la quebrada Chimina, posterior a ello, el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Sarín verificó la necesidad de desviar el agua pluvial en dicha zona; por lo que recomendaron el apoyo con materiales de construcción para el "ACONDICIONAMIENTO DE COLECTORA PLUVIAL EN EL BARRIO CHIMINA DE LA LOCALIDAD DE SARIN, DISTRITO DE SARÍN – SÁNCHEZ CARRIÓN – LA LIBERTAD", por el monto de S/6,577.50 (SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON 50/100 SOLES);

Que, mediante el Informe N°1185-2024-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 20 de noviembre del 2024, el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural alcanza el informe del Responsable de la División de Estudios y Proyectos, y Unidad Formuladora-UF, y solicita se derive para su evaluación y aprobación de la alternativa de solución propuesta, previa disponibilidad presupuestal;

Que, con Informe N°876-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 26 de noviembre del 2024, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorgó disponibilidad presupuestal para atender el "ACONDICIONAMIENTO DE COLECTORA PLUVIAL EN EL BARRIO CHIMINA DE LA LOCALIDAD DE SARIN, DISTRITO DE SARÍN – SÁNCHEZ CARRIÓN – LA LIBERTAD";

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Acuerdo de Concejo N°124-2024-MDS

CARRIÓN – LA LIBERTAD", señalando que para la afectación presupuestal se tiene que considerar la distribución de gasto, teniendo en cuenta el rubro, fuente de financiamiento, cadena funcional y clasificador según se detalla a continuación:

Categoría Presupuestal : 3 – ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
Programa Presupuestal : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
Actividad/Obra : 5000470 APOYO COMUNAL
Función : 23 PROTECCION SOCIAL
División Funcional : 051 ASISTENCIA SOCIAL
Grupo Funcional : 0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO

ESPECIFICAS DE GASTO:

RUBRO	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	PRESUPUESTO S/
07 FONCOMUN	2.3.1.6.1.3 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS	6,577.50
TOTAL		6,577.50

Que, con Informe Legal N°064-2024-MDS-OAJ/JDMA de fecha 28 de noviembre del 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda remitir el expediente a la Oficina de Secretaría General para que ingrese a Sesión de Concejo del presente mes, para que sea revisado, analizado y aprobado por el Pleno de Concejo;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N°022-2024-MDS de fecha 29 de noviembre del 2024, el Pleno del Concejo Municipal **ACORDO POR UNANIMIDAD, APROBAR EL APOYO CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL "ACONDICIONAMIENTO DE COLECTORA PLUVIAL EN EL BARRIO CHIMINA DE LA LOCALIDAD DE SARIN, DISTRITO DE SARÍN – SANCHEZ CARRIÓN – LA LIBERTAD" PROPUESTO POR LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL**, hasta por el monto de S/6,577.50 (SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON 50/100 SOLES);

Que, el numeral 113.2 del artículo 113° del texto único ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S N°004-2019-JUS, establece que el *Acta es leída y sometida a la aprobación del miembro del órgano colegiado al final de la misma sesión o al inicio de la siguiente, pudiendo no obstante el Secretario certificar los acuerdos específicos ya aprobados, así como el pleno autorizar la ejecución inmediata de lo acordado;*

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en Sesión de Concejo, previa deliberación del caso con el voto unánime de los miembros y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL APOYO CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL "ACONDICIONAMIENTO DE COLECTORA PLUVIAL EN EL BARRIO CHIMINA DE LA LOCALIDAD DE SARIN, DISTRITO DE SARÍN – SANCHEZ CARRIÓN – LA LIBERTAD" PROPUESTO POR LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL, hasta por el monto de S/6,577.50 (SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON 50/100 SOLES), en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural.





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Acuerdo de Concejo N°124-2024-MDS

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en la Plataforma GOB.PE, Portal Web Institucional y Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984



Archivo/OSG

CC:

- GM
- SIDUR
- UIST (V)

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!

